



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 1 de 4

Fecha: 12 de agosto 2022	Ciudad: Bucaramanga
Líder Auditoría: Sandra Milena Mendoza Amado	Proceso: Gestión de las TIC
	Procedimiento(s): <ul style="list-style-type: none">• Procedimiento para atención a requerimientos de soporte técnico• Procedimiento solicitud acceso a activos de Información• Procedimiento para atención de Requerimientos sobre sistemas de Información• Procedimiento para Operación y Funcionamiento de los puntos digitales y Centro de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial• Procedimiento para solicitud del uso de espacios en los Puntos Digitales y Centros de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial• Procedimiento para caracterización, ejecución Y Certificación de Cursos Y Talleres de los puntos Digitales y Centro de pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial• Procedimiento para Administración y Soporte del Centro De Datos
Equipo Auditor:	
Wilson Castaño Galviz	

Introducción:

La Oficina de Control Interno de Gestión como líder estratégico de la Alcaldía de Bucaramanga, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 648 de 2017, inició la Auditoría correspondiente al Proceso Gestión de las TIC, en cumplimiento al Plan de Acción y Auditoría de la vigencia 2022 y al Procedimiento de Auditorías Internas P-CIG 1300-170-001.

El Proceso Gestión de las TIC, es un proceso estratégico que tiene como objetivo el liderar la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Municipal mediante la definición, implementación y mantenimiento de un

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-CIG-1300-238,37-028
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022
		Página 2 de 4

modelo de arquitectura de TI integrando las estrategias de gobierno electrónico y normatividad vigente asociada al sector TIC, para el beneficio de la gestión institucional y la ciudadanía.

En el ejercicio de la Auditoría Interna realizada, es importante anotar, que una observación es el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante la Auditoría al proceso; por lo tanto, a continuación, se describirán los hechos y aspectos positivos destacables del proceso auditado, y por otra parte, los hechos detectados referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades o debilidades del proceso.

1. Objetivo General:

Evaluar el proceso de Gestión TIC de la Alcaldía de Bucaramanga, conforme a los procedimientos establecidos y requisitos legales vigentes.

2. Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de los controles y procedimientos utilizados para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información.
- Verificar el grado de implementación de las Políticas de seguridad de la Información y Política Uso de activos de Información.
- Verificar la atención de solicitudes para uso de espacios, operación y funcionamiento de los Puntos Digitales y Centros de Pensamiento.
- Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores del proceso.
- Verificar la gestión de incidentes de seguridad de la información.
- Verificar la existencia e implementación del Plan de Contingencia informático.
- Verificación del cumplimiento al plan de mantenimiento de equipos de cómputo.
- Verificar los controles establecidos para el Centro de datos.
- Evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información operante en la Administración Central, conforme con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

3. Alcance:



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 3 de 4

Comprende verificación a los controles generales y específicos del proceso Gestión de TIC y procedimientos sustantivos y administrativos de la Administración Municipal apoyados por recursos tecnológicos, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y operativos, con el propósito de mejorar la efectividad, eficiencia, economía y confidencialidad de la información y la prestación de la Alcaldía de Bucaramanga, en el periodo comprendido entre la vigencia 2021 y primer trimestre 2022.

5. Resumen de Hallazgos

No.	Hallazgo	Responsable(s)
1	Debilidades en la calificación del servicio de soporte técnico	OATIC
2	Metas de indicadores por debajo del umbral que se alcanzan y superan con facilidad.	OATIC
3	Debilidad en las obligaciones contractuales con los contratistas referentes a la cesión de derechos del software desarrollado	Desvirtuado No amerita Plan de mejoramiento
4	Debilidades en la ejecución del Plan de mantenimiento de la vigencia 2021	OATIC
5	Debilidades administrativas en la administración de los Puntos Digitales	OATIC
6	Deficiencia en la gestión de Activos de información	Secretaría Jurídica
7	Bajo nivel de implementación del MSPI	OATIC
8	Deficiencia en la medición de cumplimiento de los Objetivos de Seguridad de la Información	OATIC
9	Deficiencia en la implementación de la estrategia de continuidad de negocio	OATIC Secretaría Administrativa
10	Debilidad por tener documentos que han sido copiados de la web pertenecientes a otras entidades.	OATIC
11	Debilidad por el manejo de incidentes de seguridad de la información	OATIC
12	Ausencia de un Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información	OATIC
13	Debilidad en la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	OATIC



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 4 de 4

7. Recomendaciones

- ✓ Formular acciones tendientes a aumentar el porcentaje de calificación del servicio de soporte técnico, estableciendo estrategias para que se conozca la percepción del usuario en la solución a sus solicitudes a fin de tener insumos para buscar mejoras en el procedimiento.
- ✓ Formulación y ejecución del Plan de mantenimiento preventivo anual, que permita identificar las señales tempranas de un defecto para minimizar el riesgo de averías no programadas, caídas de servicio y reducir la necesidad de realizar mantenimiento correctivo.
- ✓ Se recomienda elaborar procedimiento que describa detalladamente los lineamientos necesarios en la ejecución de las actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de la Administración Municipal.
- ✓ Dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1712 de 2014, que indica que todo sujeto obligado deberá crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información y que cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio Público y con aquellos dictados por el Archivo General de la Nación, en relación a la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los inventarios documentales.
- ✓ Crear un equipo de atención de incidentes de seguridad en cómputo -CSIRT o un grupo que haga sus veces, quienes se encargaran de definir los procedimientos a la atención de incidentes, realizar la atención, manejar las relaciones con entes internos y externos, definir la clasificación de incidentes.
- ✓ Definir un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de la Seguridad de la Información que permita identificar temas de capacitación de acuerdo a los roles y responsabilidades, evaluar, medir y cuantificar si el plan implementado genera impacto en el Sistema de Seguridad de la Información.
- ✓ Implementar el Plan de Continuidad del negocio y realizar pruebas completas periódicamente con el fin de garantizar que funciona y entender de forma práctica cómo debe ser ejecutado, lo que permite a su vez identificar desviaciones y ajustarlo.